

LA REPÚBLICA

SUSCRIPCIÓN

En la provincia. . . 1 pta. trimestre
En el resto de España. . . 1'25 » »
Extranjero y Ultramar. . . 1'50 » »

SEMANARIO POLÍTICO ORGANO OFICIAL

del Partido de Unión Republicana de la provincia

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

La correspondencia al Director

Año III

Gerona 3 de Agosto de 1907

ADMINISTRACION Y REDACCION

Plaza de la Independencia, 13

Número 102

DE ELECCIONES

Usemos del sufragio,

Venza la democracia.

La hora de consultar la resultante en los comicios de la voluntad del cuerpo electoral se aproxima ya, hállese tan cercana que difícilmente lograra el más titánico esfuerzo variar el curso hacia la reivindicación de su personalidad desconocida que respondiendo al honroso levantamiento operado en Cataluña se ha trazado un pueblo que, al sorber el cristalino líquido que la fuente purificadora de Solidaridad le ofrecía, logró prontamente venir en conocimiento de su triste condición en la historia del desenvolvimiento patrio.

Por servilismo en algunos casos, por temor en otros y por impotencia en la acción —por lo reducida— en muchos, pudo el caciquismo obrar á sus anchas y disponer á su antojo de representaciones que analizando el fondo significaban tan sólo una usurpación indigna que al capacitarse el pueblo impide de efectuar nuevamente, cesando de sufrirla y tolerarla. Entonces podemos con razón proclamar hallarnos en el primer momento de redención nacional.

Esta importante conquista á la perfección no fué del todo completa en la provincia de Gerona. Victoria no obstante aunque no total, fué la alcanzada en Torroella de Montgrí por el candidato de Solidaridad Catalana.

A quienes conocemos aquel Distrito y seguimos de cerca la pasada lucha electoral á la Diputación á Cortes, no puede sorprendernos el cambio operado en la que mañana ha de decidirse y ocupa nuestra atención. Hoy sólo facilidades halla á su paso por el distrito de Torroella el futuro diputado solidario D. José Torras Sampol, persona de simpatía y arraigo por su significación y carácter.

Hoy, ni aún se atreve el cacique de Robert á presentar candidatura frente á la de Solidaridad, y á buen seguro que á ser ese su intento tampoco se prestaran á realizarlo sus amigos, por aprensión al fracaso, que en las actuales circunstancias bien pudiera revestir los caracteres de quijotada, exponiéndoles al ridículo.

Pudo ser que la anterior elección —por impericia acaso— quedáramos burlados, falseándose la voluntad del cuerpo electoral por la abundancia y habilidad de recursos puestos en juego por el gran cacique y hacerse en su virtud efectiva la simulada victoria del Conde de Serra; pero ésta, conforme decíamos en otra ocasión, puede fi-

gurar, sin menoscabo alguno al lado de las que suelen desearse al enemigo.

Entonces ya adquirimos el pleno convencimiento de que el sentimiento de Solidaridad elevado á ideal había arraigado intensamente en la conciencia de aquellos honrados ciudadanos.

Mañana domingo quedará afirmada la personalidad del distrito de Torroella de Montgrí, única que resta para completar la representación de esta provincia en el Parlamento.

Aunque la lucha no revista el carácter de empeñada, debe el cuerpo electoral cumplir con su deber, usando del sufragio, arma poderosa que la ley le concede.

¡A cumplir todos, ciudadanos de Torroella! La Patria os lo demanda. ¡Republicanos! ¡Venza la Democracia!

RUINDAD EXECRABLE

(Dícese que la esclavitud ha desaparecido de la civilización europea. Es un error. Existe todavía; pero ya no pesa más que sobre la mujer y se llama prostitución.)

Pesa sobre la mujer, es decir sobre la gracia, sobre la debilidad, sobre la belleza, sobre la maternidad.

¡No es ellouna de las menores ignominias del hombre!—Victor Hugo.)

Ya las gentes no discuten; la calma invade otra vez las calles de una población pacífica. Lo vituperable tiene ya su sanción, la crueldad alcanzó el límite infranqueable. El cuchillo en una mujer santificó á la hembra y libertó al infante. La ingratitude en el único despecho no debía pisotear ya por más tiempo la prostitución de la madre. Cuando la debilidad se convierte en condición explotable la fiera de la honra lanzada al arroyo, es el símbolo de la justicia, desenfrenada sí, pero justicia el cabo. Hay hechos erminosos en los que la justicia de la Ley no llega á tiempo.

Un faccioso ridículo, pedante, implacable ante la humildad, logra quizás por resignación lo que por amor no conquistara y destruye en momentos de infinitas promesas y lógicas razones la virginidad de una hermosa joven, en lo más peligroso de su edad, en que la inexperiencia es norma de acción y la verdad expresión de un sentimiento. De esta cohabitación pasajera nace un niño que su madre no quiere vaya á poblar las desdichadas salas de una casa de Misericordia. A un cuidado lo entrega á una nodriza para que lo nutra en lo que ella no puede. El causante de lo que nuestra sociedad moderna llama afrenta, desoye los innumerables ruegos de la víctima de su fechoría, no quiere recordar la promesa formal que ante la virginidad de la joven contrajo, se rie de sus súplicas, se mofa de aquellos ojos bañados constantemente con lágrimas de sangre... y una noche, una hermosa noche en que el ambiente y el cielo atiborrado de estrellas convidaban al placer de salir á saborear la temperatura bonancible, al esparcimiento natural que en los pueblos es comunicación espiritual que mantienen los vecinos de los barrios, sentados en sillas formando corros frente á sus moradas, prodigando las madres cuentecitos á sus pequeños, conversando los hombres en todo lo que á sus negocios y trabajos afecta, cuando mayor era el

disfrute del descanso, de una puerta, hacia la que había contemplado la víctima del verdugo, momentos de indignidad, sale el malhechor de la honra ajena, con aire de satisfacción por sus proezas y no tiene tiempo siquiera de observar el efecto que ello causa, porque la cuchilla de la víctima traspasa el corazón del que con su ruindad lanzó al arroyo el alma generosa de una pecadora de la virtud.

Todos cuantos sino presenciasteis un hecho que un Código califica de delito, habeis oido relatar la infamia perpetrada tal como yo lo expongo, seres que no vivis de bajezas ni malas pasiones, que habeis oido ó visto como una mujer de condición humilde empuñaba la cuchilla para vengar su honra, malparada por el que cometiéndolo con ella estupro exteriorizó su cinismo en sarcástica sonrisa, elevad vuestros corazones, mirad frente á frente á la que desde el día de autos gime en una cárcel el acto de venganza llevado á cabo y pensad que esta mujer tiene un hijo, á quien se atribuye fundadamente la condición de natural del interfecto, abridle de par en par vuestras almas que si infringió herida mortal á su verdugo, fué para libertar de la esclavitud á un hijo de sus entrañas.

En la cárcel, cuando aquella mujer llora y piense en su hijo, en aquel infante que en estos momentos todo lo ignora, en aquellos instantes silenciosos que aprisionan el ánimo á un razonado estudio de la venganza satisfecha, en aquellos tristes ratos de congoja y pesar en que acudirán á su mente todas las situaciones peligrosas de una era de vilipendio, cuando en ensueños producidos por la enfermedad moral que la reduce á la condición de prisionera, evoque su imaginación escenas voluptuosas en que el beso resignado era compartido con el aguijón de la fiera, cuando la desventura se presente completamente desnuda porque el tiempo borre la nebulosidad del momento en que héroe del honor habrase convertido y que de besos no recibirá de su hijo cuando sepa que tuvo una madre que por él sacrificó su vida y su libertad esperando el fallo del Tribunal que haciendo justicia la tornará al seno de la sociedad para continuar con su pequeño infante una vida de dignificación y moralidad, una vida que obligará á las personas decentes á reconocer que si faltó á la Ley por arrebató no faltó á la moral por negligencia!

La Ley castiga el delito en la persona del culpable. Los Tribunales son los encargados de hacer que las Leyes se cumplan. La Ley prende á la mujer porque ha sido homicida y la mujer entra en una celda en espera del fallo definitivo que pueda caber en el hecho de autos.

Si todos tuviéramos serenidad suficiente para aguardar el fallo de un Tribunal que á buen seguro impediría ó imposibilitaría una acción criminal no tendríamos que lamentar el hecho apuntado; pero reconociendo una imperfección, quizá natural y lógica en el ser humano y de otra suerte observando la naturaleza, el carácter, que adquieren ciertos hechos que la degradación produce, no podremos jamás convertirnos en patrocinadores de la venganza que la Ley no consiente, pero sí en detractores acérrimos de la bajeza y ruindad y en defensores constantes de las víctimas que las mismas producen. Se defiende la honradez incluso hasta cuando la Ley no determina.

La mujer víctima no atendió á la Ley, pero sí á su honra; no tuvo paciencia para aguardar el fallo, pero sí previsión para una sociedad defectuosamente organizada que la señalaría como mujer del arroyo, y, consiguientemente por tanto, impulso suficiente para demostrar en un instante que la mujer que podía ser del arroyo es todavía una mujer honrada.

FEDERICO FRIGOLA

Sta. Coloma de Farnés 1. de Agosto de 1907.

D. Eduardo Benot

Profundo sentimiento ha causado á los republicanos todos la pérdida del insigne republicano D. Eduardo Benot fallecido en Madrid, el 27 del próximo pasado mes.

Su inteligencia poderosa y su saber colocábanle entre los más profundos pensadores; su bondad y virtudes habíanle proporcionado el general aprecio de que disfrutaba.

Representó el distrito de Jerez de la Frontera en las Constituyentes del 69 y en la República del 73 desempeñó con visible competencia la cartera de Fomento

El digno Presidente del Consejo Nacional federalista español, cuya representación tanto honró, ha sabido cumplir su alta y difícil misión, dejando tras sí brillante estela.

LA REPUBLICA rinde este modesto tributo de admiración al ilustre demócrata y varón preclaro, y asocia su dolor al que affige al partido republicano y á España toda.

DESDE AMER

Se nos replica la inserción del siguiente comunicado:

Unos calumniosos sois vosotros de Amer, que el sábado pasado en Gerona y á íntimos amigos míos, digisteis que los Gultresa habían dado á conocer á la fracción monárquica de esta villa, ciertos tapujos verificados en la administración de consumos.

Debo advertiros que no conocía tapujos de ninguna clase, que os conste aunque hagáis ver lo contrario, que no estoy ni lo estaré nunca, dispuesto á apoyarlos, que quedé sorprendido al leer el artículo que con la firma de *Un sordo mudo* apareció en *El Autonomista* n.º 688, pues de él deduci que la Administración municipal era deficiente.

No vengais ahora con artimañas del mal género, para buscar prestigios de que careceis, conozco vuestras intenciones que no temo, sabeis que estoy limpio y que puedo hablar mucho, no me molesteis, que cantaré prometiendos una voz superior y caiga quien caiga.

Julio Gultresa

Amer, 30 Julio 1907.

SORTEO DE NAVIDAD

El sorteo que se celebrará en Madrid el día 23 de Diciembre próximo constará de 44.000 billetes de 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos de 100 pesetas.

Los premios serán: uno de 6.000.000 de pesetas, uno de 3.000.000 uno de 2.000.000, uno de 1.000.000, uno de 500.000, uno de 250.000, tres de 100.000, tres de 80.000, tres de 70.000, tres de 60.000, tres de 50.000, tres de 40.000, 20 de 25.000 y 1.677 de 5.000.

Además de las 99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga los seis primeros premios y de los 4.399 reintegros de 1.000 pesetas para los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor, habrá dos aproximaciones de 30.000 pesetas para los números anterior y posterior al primer premio, dos de 25.000 para los del segundo, dos de 20.000 para los del tercero, dos de 16.000 para los del cuarto, dos de 12.000 para los del quinto y dos de 10.200 para los del sexto.

El total de los premios será de 6.726, y la cantidad que representa asciende á 30.430.400 pesetas.

JOCOS FLORALS DE REUS

La «Comissió Organisadora» fa public, que, a petició de nombrosos escriptors; i per poguer realisar espléndida i degudament els seus importants projectes, puix se vol fer una festa gran i memorable, digna de Reus i de les lletres catalanes, s'ha aplaçat la celebració del acte fins el proxím Setembre.

Aixís mateix s'anuncia que 'l plaço pera l' admissió dels treballs queda allargat fins tot el dia 31 del entrant Agost.

I finalment, s'anuncia també qu' aquesta «Comissió Organisadora» de comú acord am la Junta Directiva de «Le Trianon» ha resultat dur a terme els Jocs Florals de Reus, independentment i sense tindre res que veure am l' esmentada societat.

Reus 29 de Juliol de 1907.

La Comissió Organisadora

Desde Torroella de Montgrí

Sr. Director: Cada día el diario madrileño *El País*, arrecia más su campaña contra los solidarios y aún contra Cataluña; con cualquier motivo halla pretexto para zaherir á nuestros diputados recogiendo sin justificación alguna cuanto de absurdo y malicioso publica *El Progreso* y otros antisolidarios, llenando sus columnas de noticias falsas, sin que rectifique ninguna de ellas nunca, lo que nos hace presumir que el tal diario empujando la bola de nieve lleva algún otro fin oculto, ó que el odio á la solidaridad le ciega completamente.

Hace pocos días que en su empeño de falsear los hechos, queriendo aparecer de bien informado daba la noticia de que el repugnante asesino conocido por Nelo era solidario y que los solidarios pidieron su indulto á Romanones, cuando todo el mundo sabe que tan encopetado sujeto fué el instrumento de confianza de uno de los jefes del partido monárquico y que el mayor enemigo de los solidarios y aún de Cataluña entera es el funesto Romanones; luego en el mismo diario vemos también la noticia de que el célebre policía Memento era protegido del Obispo Morgades y saca de ello la consecuencia de que debe ser instrumento de los Catalanistas; también en otro de sus números pretende achacar á los solidarios la culpa de las colisiones que hubo entre los carlitas y contrarios suyos en el Norte y en la semana última con la mayor mala fé y malicia más refinada publica un artículo haciéndose eco de los embustes de *El Progreso*, con el que trata de despistar la opinión pública sobre el terrorismo de Barcelona y con embozadas frases complicar á dignísimas personas sin que después haya rectificado en nada su proceder al ponerse de manifiesto tales falsedades.

La ligereza de *El País*, en publicar artículos que tienden á manchar la honra de dignísimos ciudadanos sin fijarse en las contradicciones en que incurrió *El Progreso*, al publicar los suyos, los embustes que todo el público ha reconocido, el deseo que se nota en querer apartar la opinión de la pista que ha de llevarle al descubrimiento total de los hechos que se atribuyen á sus partidarios, son causas de que veamos en tal proceder ya no solo el odio reconcentrado, sino algo que intenta ocultar cuidadosamente, disfrazándolo con el nombre de revolucionarismo y más la sospecha aumenta al notar que los diarios monárquicos han emprendido la misma campaña con idénticos ó parecidos razonamientos.

El País que cierra los ojos y no dice una palabra sobre la moralidad que representa los hechos de su amigo Lerroux en no querer rendir cuentas de los cuantiosos fondos que se le confiaron para construir la casa del Pueblo de Barcelona, los de Fraternidad, los del producto de funciones y suscripciones, la negación de firma no queriendo satisfacer al contratista de las obras treintitres mil pesetas á que se obligó, los abre para intentar denigrar al Sr. Salmerón y á los solidarios de la manera más indigna.

El País que ha leído sin comentario alguno el artículo firmado por Lerroux en «La Rebeldía» induciendo á las masas á la deshonor, incendio y asesinato, quizá por ser esto muy revolucionario á su manera, toma de este mismo para comentarlo á su gusto cuanto le apetece, bueno ó malo, para que resalte

mejor la superioridad de tales doctrinas frente lo que llama inmoralidad de un pueblo que se ha unido para acabar con la farsantería.

El País, que ha debido ver la conducta más que dudosa de su amigo Lerroux por ser público lo apuntado, critica el que no vayan en su compañía como antes Salmerón, Junoy y otros republicanos honrados y con este motivo escribe un artículo de estravagante teoría por el que da á entender que un hombre es tan honrado antes de delinquir, como después de ser conocidos sus delitos.

El País, que ha tenido palabras muy duras contra Salmerón antes y después de la asamblea, se calla como un muerto respecto la falta de rendición de cuentas de Lerroux, que aunque fuera solo por dignidad debió presentarlas y en cambio le escusa á su manera con fustiles pretestos intentando su defensa, sin tener en cuenta la abrumadora mayoría que las reclamaba.

El País, que ha visto complicados los partidarios de Lerroux en tentativa de asesinato de Salmerón, que habrá leído en el mismo Progreso las frases pronunciadas en un meeting sobre el bautismo de sangre y de que sus antiguos correligionarios serian los primeros en tocar las consecuencias, pretende hoy además de poner á cubierto á Lerroux de la sospecha, que las víctimas vayan asidas de su brazo con la mayor tranquilidad, como si nada hubiese ocurrido.

El País, que se muestra tan radical ha visto sin protesta aceptar un acta de senador por Guadalajara de manos de un monárquico cual Romanones á otro amigo de Lerroux, también radical y revolucionario de nombre, sin venirle á la mente el porqué de semejante amistad y contubernio escandaloso y en cambio sale á la defensa en otro artículo de los cargos terribles que en el Congreso dirigió Calvet, Marial y Ventosa, de ese propio Romanones, sin pensar que con tal defensa se ve la intención marcada de desviar la opinión, que jamás podrá comprender la entrega de un acta á un enemigo sin haber mediado antes hecho de cierta clase que puedas justificarlo, y el diario que escribe así es el que más furiosamente ataca la Solidaridad como inmoral, sin duda por ser enemiga declarada del caciquismo que tales milagros sabe obrar.

Nosotros que hasta la fecha hemos sido asiduos lectores de *El País* no podemos menos que atacar su conducta nebulosa, esos radicalismos de conveniencia y esa ligereza en el obrar, comparándolo hoy con *El Progreso* de Barcelona, que á la par que le honra muy poco hace perder la escasa confianza de los que aún piensan en nuestra regeneración por medios revolucionarios, llevado á cabo por gentes que solo aspiran al mangoneo y que son los peores absolutistas conocidos y aunque sin autoridad alguna para ello le daríamos el consejo de que deje seguir á los solidarios por el camino emprendido, que lo que hasta hoy no han sabido hacer los revolucionarios de dublé la harán ellos con su fé y constancia, pudiendo ver como responden á su llamamiento las provincias que desean emanciparse del caciquismo y de los políticos de oficio.

Ya sabe es V. afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

P. P.

(Separado de la anterior edición por suficiente original.)

AYUNTAMIENTO

Reunidos los concejales Sres. Planas, Martínez, Huix, Plá, Bassols, Vilaró, Canal, Vallés y Más (este entró comenzada la sesión) celebraron ayer tarde sesión ordinaria de segunda convocatoria, presidida por el alcalde Sr. Catalá.

Leída el acta anterior en la que constan censuras injustamente dirigidas al digno representante en Cortes de este Distrito Sr. Corominas por algún señor concejal, aprovechando como motivo el Centenario de los sitios, hace uso de la palabra el Sr. Martínez protestando con energía de las frases vertidas por el Sr. Piferrer al comentar muy gratuitamente por cierto la conducta de aquel diputado; adhiriéndose á la protesta los señores Planas y Canal. Debemos hacer constar que estos señores concejales no asistieron á la sesión anterior, como tampoco nosotros. Después de constar las protestas, fué aprobada el acta.

Aprobadas varias operaciones de contabilidad y el extracto de los acuerdos tomados por el Municipio

durante los meses de Abril y Mayo últimos, se conceden dos permisos para realizar obras.

Se da lectura de una instancia del Sr. Chopitea en la que comunica al Municipio haber transferido la empresa de conducción de energía eléctrica a la Sociedad anónima «Empresas eléctricas». De conformidad con el dictamen de la Comisión acuerda el Consistorio darse por enterado, sin que se entienda abdicar ninguno de sus derechos.

Se delega para que representen la Corporación en la Junta del Ceaso y en la de Cárcelas a los señores Montsalvatje y Bassols.

Terminada la orden del día el Sr. Vilaró denuncia la venta de pescado insano verificada en la casa n.º 7 de la calle de la Barca, acordándose sobre este particular que se averigüe la procedencia del referido pescado para obrar luego en consecuencia.

El Sr. Canal formula un ruego, para que se prohíba la venta de leche adulterada.

Ocupase el Sr. Bassols de las deficiencias del riego y ruega al Sr. Alcalde disponga se utilicen las bocas de riego habidas en las Pescaderías, plaza de la Independencia (con la que pudiera regarse las tres cuartas partes de la misma) y Paseo del Foch.

La Presidencia y el señor Martínez le contestaron que el contrato con la empresa de aguas es limitado, proponiendo este señor concejal que ya que el riego no puede por este objeto hacerse extensivo como desean, se ordene a los propietarios barrer y regar las calles dos veces al día.

A petición del Sr. Bassols se suspende la sesión, que se reanuda a los cinco minutos para que la comisión de Gobernación emita dictamen referente a la conveniencia de interponer el recurso contra la prórroga del contrato concedido a la empresa del Teatro Principal.

Con el voto en contra del Sr. Huix se aprueba el dictamen de la Comisión, estimando darse por enterado el Ayuntamiento del oportuno dictamen del abogado asesor, desistiendo, además del recurso antes dicho, para evitar los gastos que el mismo proporcionaría. Dándose por terminada la sesión.

BOLETÍN REPUBLICANO

La Comisión ejecutiva de la Junta provincial de Unión Republicana, al objeto de procurarse el estado exacto de organización del partido en la provincia, interesa le sea remitida a la mayor brevedad, lista de los individuos que forman las Juntas municipales, Comités y Juntas directivas de Centros republicanos indicando el cargo que cada uno de ellos desempeña.

CRONICA

El descanso dominical es tema hoy día que ocupa la pública atención de nuestra ciudad, y preocupa a los comerciantes, principalmente los de pequeño comercio, ya los dependientes.

Naturalmente que lo primero que se ocurre es preguntar quienes son los que abundan en más sólidas razones, para para pronunciarnos en favor de sus legítimos derechos.

Pero acontece el caso excepcional de que ambos a una tienen razones poderosas que les impulsan a juzgar las cosas de diverso modo.

El pequeño comercio de esta ciudad, saldría visiblemente perjudicado si los dependientes se empeñaran en exigir el cumplimiento exacto de lo que les abona la ley del descanso y por otra parte con muchísima razón pretenden los dependientes de comercio disfrutar de los derechos que establece la citada ley.

El pequeño comercio efectúa la mañana del domingo una serie de operaciones de venta que no puede suplir los demás días; provisiona a los pueblos circundantes y esta es circunstancia muy atendible.

Quizás la divergencia de pareceres entre dependientes y comerciantes surge de la imprevisión que el legislador no abarcó completamente.

Según nota oficiosa hallanse ambos, en negociaciones para suavizar los defectos que procura el

cierre total del comercio durante la mañana de los domingos, procurando resarcir por otra parte a los dependientes si se prestan a ello.

Celebraremos que el acierto presida estas gestiones.

Nuestro corresponsal de San Pedro de Osor nos comunica un hecho anormal cometido por Juan Clerc Nicolau, que ha motivado la unánime protesta de aquellos honrados vecinos.

Existía allí de tiempo inmemorial un puente de madera denominado de las minas de Osor que facilitaba el paso a los mansos: Pidemont, Mascamps, Pidevall, Artigots y Lacrois. El arbitrario Clerch, concediéndose a sí mismo atribuciones de que carece, ni puede adquirir, ha derribado el citado puente de madera, para construir en su lugar otro de manpostería con la pretensión absurda de constituirse en propietario del mismo cerrando a los viandantes el paso a que tienen perfecto derecho.

Esto no puede ser, ni pueden los tribunales de justicia tolerarlo.

En su virtud los vecinos de San Pedro de Osor han presentado la correspondiente denuncia al Juzgado.

El caso no ofrece dudas; semejante anomalía debe desaparecer. Y así lo ordenarán los Tribunales encargados de velar por el cumplimiento del derecho, aquí vulnerado.

Mañana a las 10 de la noche en la sociedad Unión Republicana, tendrá lugar un lucido baile a orquesta a cargo del renombrado profesor Sr. Perich.

Una comisión de jóvenes, hallando apoyo en los industriales de la plaza de la Independencia, ha contratado la reputada cocola «Figueras» durante la temporada de verano, para ejecutar sardanas que tendrán lugar los martes, jueves, sábados y domingos en la mentada plaza.

Esta noche y mañana domingo no las habrá, a causa de haber sido contratada la mentada orquesta para amenizar las fiestas que celebra estos días la calle de la Rulla.

El martes de la próxima semana ejecutará la orquesta el siguiente

PROGRAMA

- | | | |
|-----|------------------------|-------------|
| 1.ª | La Caniguenca. | Serra. |
| 2.ª | Feste Campestre. | Casademont. |
| 3.ª | Tot fen malla. | Rigau. |
| 4.ª | Idéal. | Serra. |
| 5.ª | Recort de ma Patria. | Ferrer. |
| 6.ª | La Font d' en Pericot. | Juncá. |

Fantaseando la cosa, animado de sus deseos de zaherir a quienes en noble lid le combaten, expone un caciquil vocero, abultando y comentándolo gratuitamente, lo dicho en la sesión del Ayuntamiento habida la semana anterior.

Como esa parcial apreciación en cuanto se refieren a gestiones hechas por nuestro diputado, es costumbre en él, no nos sorprende y ni tan siquiera debiéramos hacerle caso.

El Sr. Corominas ha cumplido siempre con su deber de representante en Cortes en lo que dice relación al centenario de los sitios y en asuntos que afectan al distrito, pero no procura la tarea vana y cursi de insertar en semanario alguno cartas de Ministros.

Por lo que respectó al caso concreto de los sitios creemos, no hemos de insistir en la falsedad de lo que alguien quiso propalar con intención digna de su autor; ya decíamos lo suficiente en la entrevista que con el Sr. Corominas tuvimos y reseñamos acertadamente por lo visto en el número anterior.

Días pasados daba cuenta la prensa diaria de un percance acontecido a nuestro estimado amigo Junoy y demás acompañantes al dirigirse a Puigcerdá.

Al desbocarse el caballo, y adquirir el carruaje vertiginosa carrera hacia un fondo sin fin, saltó el conductor, rompiéndose una pierna, y hubiéranse despeñado los viajeros a no ser la serenidad del señor Junoy, quien pudo desviar el fogoso cuadrúpedo del peligroso despeñadero.

Cebamos muy de veras hayan salido bien del percance Junoy y sus compañeros de viaje.

Sigue el Candidato de Solidaridad D. José Torras Sampol recorriendo el distrito de Torroella de Mont-

gri, siendo acogido con entusiasmo y simpatía en todas las localidades.

La lucha, apesar de no presentarse contrincante alguno, promete ser una brillante victoria para «Solidaridad»

En entrevistas con el Sr. Villanueva, verificadas por el redactor de «La Publicidad» de Barcelona, y de las que nos da cuenta este diario, hemos venido es conocimiento del hecho escandaloso intentado por Lerroux.

Parece ser, que las noticias referente al estado mental del Sr. Villanueva fueron tan solo figuradas y propalados tan solo por los amigos de Lerroux para tenderle un lazo.

Estos son hechos de por sí elocuentes lo suficiente, para que vengamos a comprender quien resulta ser este figurado redentor del pueblo.

Lástima que no se enteren de los mismos aquellos que de buena fe le siguen.

En atento B. L. M.—que agradecemos—nos comunica D. Esteban Morales Delgado, haber tomado posesión del cargo de Jefe de estadística de la provincia, ofreciéndonos su cooperación en cuanto se relacione con el servicio de la oficina.

Reciba el Sr. Morales nuestro parabién, y dispuestos nos hallamos a la recíproca.

En una de las clases del Hospicio provincial, constituyese el lunes último el tribunal que entiende en las oposiciones para cubrir la plaza de Médico Director y Administrador del manicomio de Salt.

El tribunal, constituido de los señores Galcerán (presidente), Calleja, González Prats, Pascual y Figueras, comenzó sus tareas a las 11 de la mañana, De cuatro solicitantes sólo comparecieron los señores D. Juan Carreras y D. Esteban Cunill.

Cuantos recelos abrigaba parte del público sobre este asunto, parece que se han disipado completamente ante el proceder correcto de quienes se significaba.

En cuanto a los señores que forman el tribunal; personas todos de reconocida competencia y acrisolada honradez, puede el público tener la seguridad más completa de que cumplirán con los deberes de la misión que acertadamente les ha sido confiada.

No cabe en nosotros la menor duda de que si los opositores muestran aptitud y conocimientos suficientes para desempeñar dicho cargo, éste será adjudicado al que mayor amplitud de conocimientos reúna; así como si se diera el caso lamentable de que los señores opositores no demostraran convenientemente la capacidad y pericia requeridas para ese objeto, la plaza a proveer sería declarada desierta.

Esta es cuestión que al resolverse precisa obrar con escrupulosidad, por la marcada trascendencia que el asunto reviste.

La dirección y custodia de aquellos seres desgraciados hace que el caso interese a la conciencia.

Confiamos en el fallo del tribunal competente. Cuando como en este caso concurren en las personas del tribunal ilustración, talento y honradez, solo se obedecen las exigencias de la justicia.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia, durante el pasado mes de mayo fué el siguiente:

Nacimientos 765 de ellos 9 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes 2,54. Defunciones 538 clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea 3, fiebres intermitentes y caquexia palúdica 1, viruela 2, coqueluche 7, difteria y crup 3, gripe 20, tuberculosis 38, enfermedades sistema nervioso 118, idem. del aparato circulatorio y respiratorio 202, idem. digestivo 61, idem. génito-urinario 18, septicemia puerperal y otros accidentes puerperales 5, vicios de conformación 9, senectud 5, suicidios 1, muertes violentas 13, otras enfermedades 32, resultando una mortalidad de 1,78 por 1000 habitantes.

Matrimonios: 257; nupcialidad por 1000 habitantes: 0,85,



Fumadores

Si quereis conservar vuestra salud fumad el acreditado e higienico

PAPEL JORDA

Imprenta de Manuel Llach, Gerona.

MERCERIA CONFECCIONES y JUGUETES
DE
PABLO JULIA
Progreso, 23

ESPECIALIDAD en gorras y vestidos para bautizos, chambras, camisas y pantalones de señora última novedad.
Gran surtido en tiras bordadas.

Corsés a medida, novedades, cuellos, puños y todos los artículos del ramo de mercería a precios sin competencia.

¡NOVEDADES!
ANTIGUA Y ACREDITADA CASA
Montal y Ferrer (a) Sió
Gran surtido en gorras de todas clases
ELEGANCIA Y ECONOMIA
Rambla de Alvarez, 2, Gerona

TALLISTERIA Y EBANISTERIA
DE
EMILIO MASSO
Plaza del Aceite, núm. 3 (calle del Sach)
GERONA

Tengo el gusto de participar al público en general que en mi taller de restauración de muebles, se colocan toda clase de portiés, galerías y demás objetos de adorno, y se embalan toda clase de muebles a precios módicos y económicos.
Emilio Massó

Confitería, Pastelería
Y
COMESTIBLES
DE
ARCADIO GUASCH
Carretera de Santa Eugenia, 1, GERONA

SOMBRERERIA
Gran surtido de Gorras de todas clases
ESPECIALIDAD A LA MEDIDA
TERESA COROMINAS DE FITA
Ciudadanos, 10, GERONA
Especialidad en trajes de niños, Cuellos y Corbatas
Ramo particular para sacerdotes.

APRENDIZ hace falta en la imprenta de este semanario, Herreria Vieja, 5. - Gerona

RELOJERIA de Juan Ridaura
la mas antigua de la provincia
Plaza de la Constitución, 9. Gerona
Precios nunca vistos y sin competencia.
GARANTIZADOS

Surtido completo en toda clase de relojes y cadenas. Se hacen nuevas cualesquiera de sus piezas.

Taller especial de reparaciones. Depósito de útiles herramientas y piezas para la relojería.

Mediana de Aragón
Agua mineral, Natural
Purgante, Sulfatada, Sódica, Litínica.
No exige régimen.— Es de efecto seguro.
No irrita jamás.
DEPURATIVA, DIURETICA, APERITIVA Y LAXANTE.
Recomendada por los más eminentes médicos
Dos medallas de oro, Exposición de París de 1900 y en la de Aguas minerales de Génova de 1906

SALES NATURALES PURGANTES
obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas

Las más eficaces para todas las afecciones del aparato gastro-intestinal.
Al tomarlas, disuélvanse en agua caliente para que desaparezca el sabor salado que poseen.
Empleadas en loción o en baño, producen efectos admirables en todas las enfermedades de la piel y en las afecciones de las vías genitourinarias de la mujer.

Representante y Depositario en la Provincia de la «Sociedad Anónima Aguas y Sales de Mediana de Aragón»
D. DE ROBERT. FARMACIA DEL MERCADAL

CAJITA IDEAL
Es el mejor purgante. Aventura a los hasta hoy conocidos

Estas sales son genuinamente naturales y se obtienen por evaporación espontánea de las aguas de Mediana de Aragón. Véase el prospecto incluido en la caja.

Precio 0'25 pta.

ESPECIALIDAD EN TODA CLASE DE MUEBLES

Los acreditados talleres del Sr.
BAUTISTA JOVET
ofrecen al público sus elegantes y artísticos muebles de sólida construcción, a precios puramente reducidos y de imposible competencia.

Trabajos de Escultura y Tornería

Gran surtido en artículos de Viena

Fábrica única de su importancia en la provincia movida a vapor
Fundada en 1880
Ronda de Fernando Puig y Calle de Figuerola (Frente a la Dehesa)
GERONA

DISPONIBLE

Las Comisiones provinciales de los departamentos de Gerona, Girona y Languedoc, en sus sesiones celebradas en el Hotel de la Ville de Gerona, el día 15 de Agosto de 1906, han acordado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 20 de Mayo de 1905, que el Sr. Comisario provincial de Gerona, Sr. D. Juan de la Cruz, se encargue de la gestión de los asuntos que corresponden a la Comisión provincial de Gerona, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 20 de Mayo de 1905.